



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



Autoridad Nacional del Agua

EL PERÚ PRIMERO

ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y EMERGENCIAS AMBIENTALES EN EL ÁMBITO AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA

Ing. Deyci Yanet Guerrero Frías
Analista II en Calidad de Recursos Hídricos
Administración Local de Agua Tumbes



29 de abril del 2021



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

BASE LEGAL

Norma	Año	Referencia
Ley N° 29338 .- Ley de Recursos Hídricos, modificada por el Decreto Legislativo N° 1285.	2009	Titulo V.- Protección del Agua . Artículo 76° .- Vigilancia y Fiscalización del Agua.
Decreto Supremo N ° 001-2010-AG , que aprueba el Reglamento de la Ley N °29338 , Ley de Recursos Hídricos .	2010	Capitulo IV.-Protección de las fuentes de agua. Artículo 123° .- Acciones para la prevención y el control de a contaminación de los cuerpos de Agua.
Resolución Jefatural N ° 235-2018-ANA , Lineamientos para la tramitación del Procedimiento Administrativo Sancionador por Trasgresión a la Ley de Recursos Hídricos.	2018	Titulo IV.- Infracciones y Sanciones. Artículo 17° .- Infracciones de Recursos Hídricos tipificadas en el artículo 120° de la Ley de Recursos Hídricos y en el artículo 277° de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N ° 001-2010-AG .
Decreto Supremo N ° 018-2017-MINAGRI , Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua.	2017	Capítulo VIII .- De los Órganos Desconcentrados. Funciones de la AAA.- Ejercer la facultada sancionadora, imponiendo sanciones y medidas complementarias por infracción a la normatividad en materia de aguas. Autorización de reúso de agua residual tratada. Funciones del ALA.- Ejecutar acciones de supervisión, control, vigilancia y fiscalización para asegurar el uso sostenible, la conservación y protección de la calidad de los recursos hídricos si como instruir procedimientos sancionadores por infracción a la normativa de recursos hídricos.
Resolución Jefatural N ° 156-2018-ANA , Lineamientos de intervención en casos de emergencia que afectan la calidad de Recursos Hídricos.	2018	Actividades a desarrollar por DCERH,AAA y ALA, para la atención oportuna de las emergencias que podrían afectar la calidad de los recursos hídricos, generada por una contingencia o evento inesperado.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Denuncia ambiental en Materia de Recursos Hídricos

Hecho que puede constituir una presunta infracción en materia de los recursos hídricos y sus bienes asociados

Denuncias frecuentes en materia de recursos hídricos



1

Arrojo de residuos sólidos

2

Presencia de botaderos

3

Extracción de material de acarreo

4

Actividades de minería ilegal

5

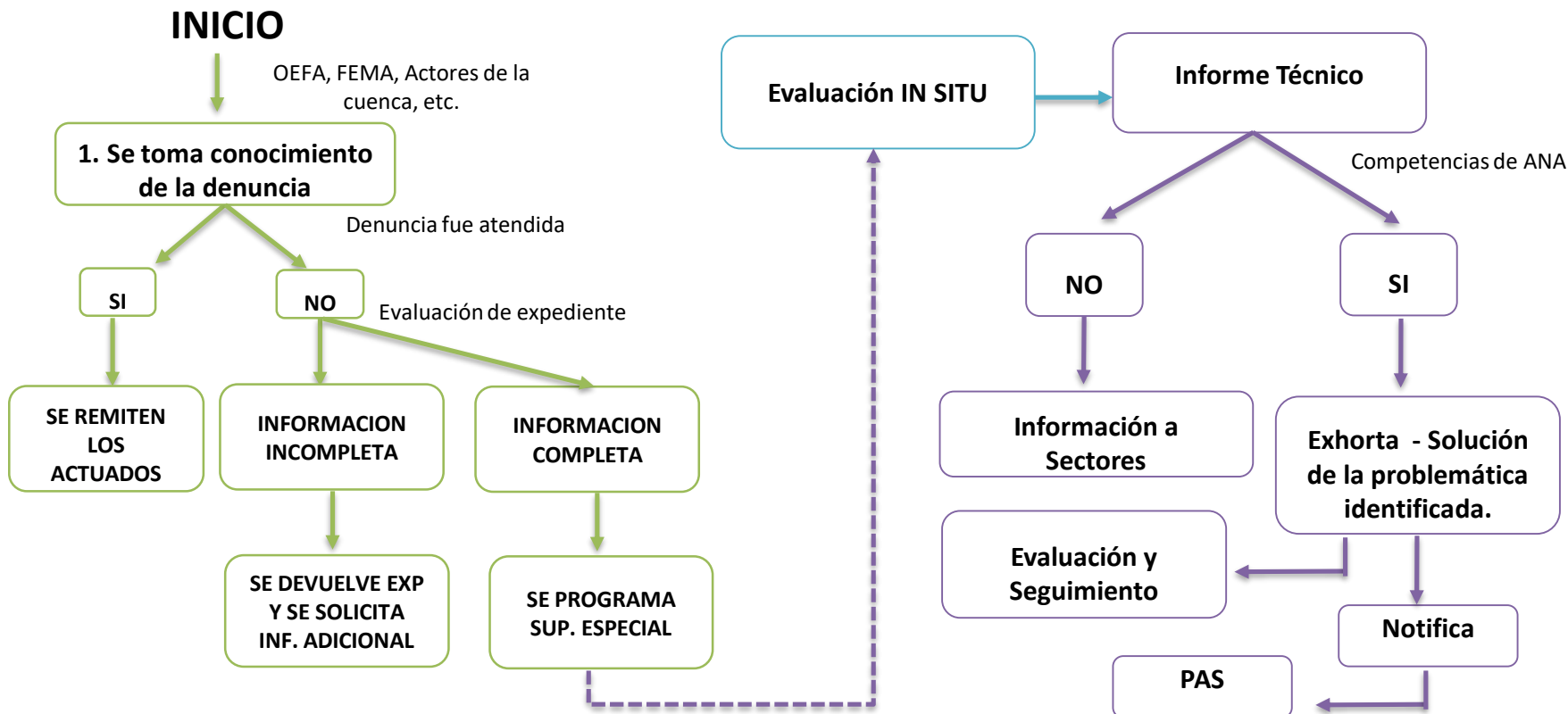
Vertimiento de aguas residuales



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

PROCEDIMIENTO DE ATENCION DE DENUNCIA AMBIENTAL

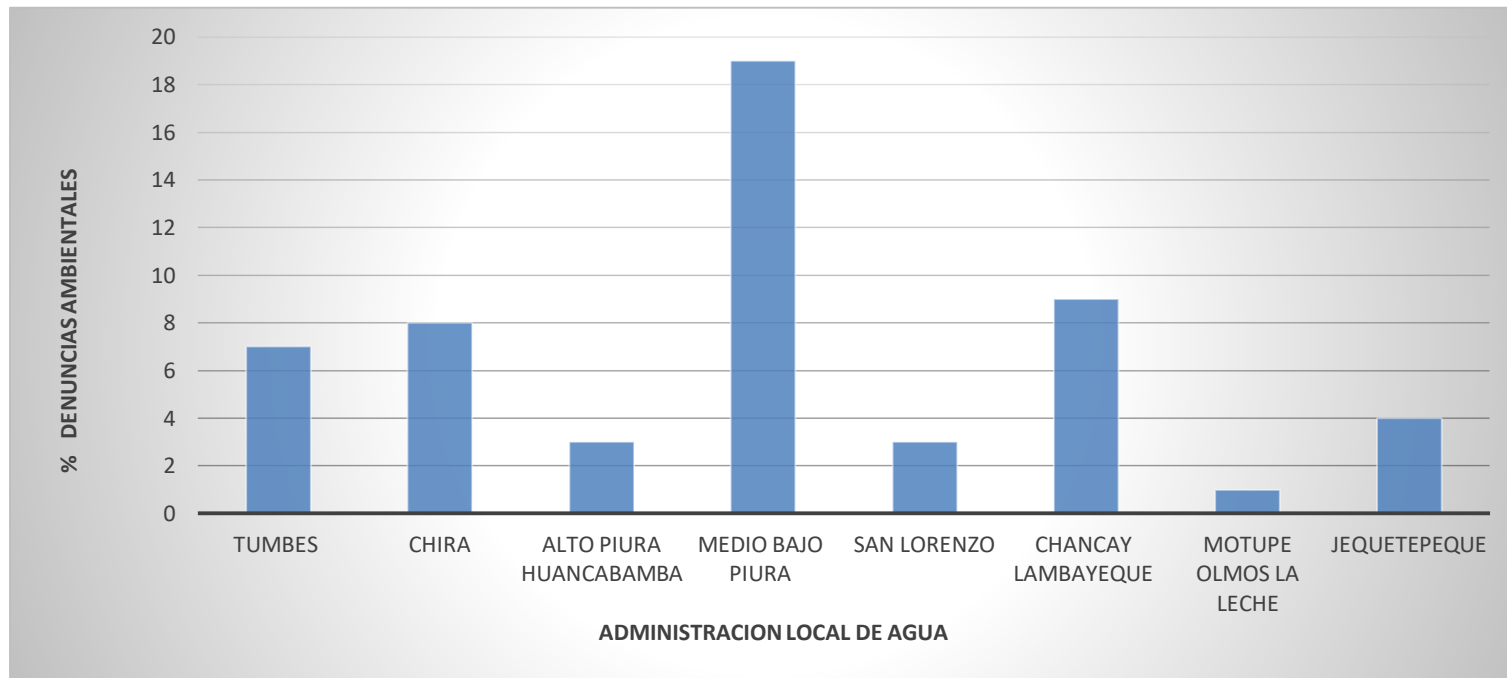




PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

DENUNCIAS AMBIENTALES REGISTRADAS EN EL AMBITO DE LA AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA AÑO 2020 (ENERO- JUNIO)



FUENTE: AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Emergencia Ambiental



Ocurrencia de un daño ambiental súbito y significativo generado por causas naturales, humanas o tecnológicas que deteriore el ambiente, ocasionando un problema de salud pública como consecuencia de la contaminación del aire, el agua o el suelo.

Que genere o tenga potencial de afectación a la calidad de los recursos hídricos y sus bienes asociados"





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Por causas antrópicas



Por causas naturales




**TIPOS DE EMERGENCIAS QUE AFECTAN LA CALIDAD
DE LOS RECURSOS HÍDRICOS**

Por causas tecnológicas

ACTIVIDAD VINCULADA	
Minera	
Hidrocarburífera	L
Sanearamiento	

TPH: Hidrocarburos totales grasas; SST: Solidos susp
Nota: en otros casos se ev a la calidad del recursos hi

FORMATO N° 3

 ANA Autoridad Nacional del Agua	DIRECCIÓN DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	PÁGINA N°
	INFORME TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE LA EMERGENCIA	N°
1. DEL CONTENIDO DEL INFORME TÉCNICO		
I. ANTECEDENTES		
II. OBJETIVO		
III. MARCO LEGAL		
IV. ASPECTOS GENERALES DE LA ZONA DONDE OCURRIÓ EN EVENTO		
V. DEL MONITOREO REALIZADO. CLASIFICACIÓN		
VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS. RESULTADOS		
VII. CONCLUSIONES		
VIII. RECOMENDACIONES		
IX. ANEXOS		
2. DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ELABORAR EL INFORME TÉCNICO		
Sede Central	Autoridad Administrativa del Agua (AAW)	Administración Local del Agua (ALA)
Nombres y Apellidos		Cargo del Responsable
Correo electrónico		Firma

4. Reconocimiento del área afectada

8. Informe Técnico

Registro del Formato N° 1

05 días posterior a la recepción de los I.E.

Elaboración de I.T. Formato N° 3

5. Inspección Ocular

Tiempo de entrega del reporte 24 hrs posterior al evento.

9. Información a Sectores

Información como ANA y posterior socialización

6. Evaluación IN SITU

Registro del Formato N° 2

7. Medición de parámetros de campo y toma de muestra

Toma de muestras de agua según protocolo y tabla N° 1

10. Monitoreo y Seguimiento

3. DOCUMENTACIÓN DEL EVENTO (Croquis de CROQUIS)

4. DE LA PERSONA RESPONSABLE DE ATENDER EL EVENTO

Sede Central	Autoridad Administrativa del Agua (AAW)	Administración Local del Agua (ALA)
Nombres y Apellidos		Cargo del Responsable
Correo electrónico		Firma

(1) Muestreas según métodos de ensayo deben estar acreditados ante el BRAC.
 (2) TPH (C₁₀-C₂₄)



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

EMERGENCIAS AMBIENTALES REGISTRADAS EN EL AMBITO DE LA AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA AÑO 2020 (ENERO- JUNIO)

ITEM	ALA	DESCRIPCIÓN DE LA EMERGENCIA	EMPRESA	CUERPO DE AGUA AFECTADO(*)
1	CHIRA	Derrame de hidrocarburos en el mar, alrededores de la plataforma PN10, ubicada frente a la Caleta Cabo Blanco, distrito El Alto, provincia de Talara.	Savia Perú S.A.	Mar de Talara
2	CHANCAY LAMBAYEQUE	Derrame de petróleo en río Chancay	Empresa de Transportes N & V SAC	Río Chancay
3	CHANCAY LAMBAYEQUE	Descarga de efluentes al río San Pedro	Minera La Zanja	Río el Cedro, río Chancay
4	JEQUETEPEQUE	Derrame de Solución Cianurada	Empresa Minera Yanacocha SRL.	Quebrada Cushuro

FUENTE: AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

¡MUCHAS GRACIAS!



Autoridad Nacional del Agua